TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mokomondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DOC N° 1965/2020

A: Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL INERAM" – 2DO. LLAMADO – I.D. N° 374.377.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD N° 06/2020.

DE: Abog. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC
Abog. Margarita Mieres Forneron, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC
C.P. Carlos Alberto Torres Decoud, Jefe
Departamento de Compras Menores | DOC

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

FECHA: 03/12/2020 M.E. N° 185262/2019

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: ID 374.377.-
- Monto del Total del llamado: G. 54.918.180.-
- Sistema de Adjudicación: por Ítem.
- Contrato: cerrado.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4763/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 374.377**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 54.918.180.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones, novecientos dieciocho mil, ciento ochenta)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- **Nota D.G.G.I.E.S./DG N° 1802** de fecha 23 de abril de 2020, firmada por el Dr. Nery Emilio jeremías Rodríguez; por la cual otorga Visto Bueno para la reprogramación y el inicio de un segundo Llamado para **la** ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL INERAM; remite a la Dirección Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S., para iniciar los trámites administrativos ante la DNCP.
- **Dictamen DOC N° 198/2020** de fecha 11 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
- **Memorando DPP – SP N° 1688/2020** de fecha 20 de noviembre de 2020, remitido por la Lic. Claudia Martínez – Jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto al C.P. Carlos A. Torres Decoud – Jefe del Departamento de Compras Menores, en la cual remite el expediente original para inicio del llamado, adjuntando para el efecto copia del CDP N° 4763/2020, cuyo monto asciende a Gs. G. 54.918.180.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones, novecientos dieciocho mil, ciento ochenta).
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante notas de fecha 26 de noviembre de 2020, a las empresas: **ALBATROS SACI – LA CASA DEL MEDICO S.A.– ARGON S.R.L. – CATETERES Y AFINES S.A. – SURVYCON S.A.**

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 01/12/2020, siendo las 09:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

Melissa Artecanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 7257 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- SURVYCON S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 29. Correo Electrónico: survycon@survycon.com.py	G. 60.405.000.-

Se ha hecho constar en el Acta lo siguiente:

- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 – CAPITULO VII "PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS" – Art. 30° Cantidad mínima de oferentes,*** *que dice: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*
- Que, se deja constancia de que el presente procedimiento se realiza teniendo en cuenta lo expuesto en la **Nota remitida por el Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria, Sub Director Administrativo del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente – INERAM "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"**, que textualmente dice: ... *"Considerando la gran afluencia de pacientes en esta Institución, específicamente los pacientes aquejados por enfermedades respiratorias y pulmonares, resulta imperioso contar con los equipos espirómetros ultrasónicos con sus correspondientes boquillas descartables para hacer frente a las demandas existentes. Por lo expuesto, solicito la valiosa colaboración de la Dirección a su cargo en el sentido de realizar la Apertura de Ofertas el día Martes 01 de diciembre de 2020* ***aun sin contar con las 3 (tres) ofertas necesarias para la apertura de una contratación directa****, amparado en lo establecido en la* ***Resolución DNCP N° 5695/2019 – CAPITULO VII "PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS" – Art. 30°****; a fin de que se agilicen los trámites de compra y adjudicación de dicho proceso licitatorio y así cubrir las necesidades señaladas anteriormente."* ...

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***PRESENTA o NO PRESENTA***.

Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta
SURVYCON S.A.	CUMPLE FOLIO 1-2-4	CUMPLE FOLIO 3	CUMPLE SIPE Nº 1623938 FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 13/14

Norma E. Paol Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y B.S.

Melissa Arricanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CARRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 10457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos M. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA 1: SURVYCON S.A.							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENC.	MONTO TOTAL REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENC.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)	Var. %
1	ESPIROMETRO ULTRASONICO	UNIDAD	UNIDAD	1	16.518.180	16.518.180	NDD	SUIZA	UNIDAD	UNIDAD	1	18.165.000	18.165.000	9,97%
2	BOQUILLA DE ESPIROMETRO	UNIDAD	UNIDAD	2.400	16.000	38.400.000	NDD	SUIZA	UNIDAD	UNIDAD	2.400	17.600	42.240.000	10,00%
MONTO TOTAL REFERENCIAL						54.918.180	TOTAL (I.V.A. INCLUIDO) - EMPRESA 1						60.405.000	

Abg. Norma I. Paul Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSS[illegible]ERA CUBAS
ASESORIA [illegible] - D.O.C.
MAT. 13[illegible]

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, NO se ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa oferente, debido a que los mismos se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia.

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Requisitos de Calificación, de la Carta de Invitación;

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si los Oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que los mismos figuran en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente **SURVYCON S.A.**, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: SURVYCON S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	GERARDO SANTIAGO ALVARENGA BONZI	2.915.927.-	750399	NO REGISTRAN DATOS
2	FERNANDO JAVIER BENITEZ PAPPALARDO	2.513.973.-	750400	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En referencia a los incisos c) y e) establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se han solicitado por Nota de fecha 27 de noviembre de 2020, los informes contractuales correspondientes de la empresa oferente SURVYCON S.A., que se detallan a continuación:

Norma E. Yool Ruiz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ TOCANNA CARRERA CUBAS
Asesora Jurídica - D.O.C.
Mat. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA NIEVES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Por nota D.O.C.–D.C.M. N° 1984/2020, se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue: Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente SURVYCON S.A., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. e)** los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.

En respuesta, conforme al Memorándum Coordinación D.A. N° 148/2020 recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020 se informa: *"Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, la empresa mencionada, no registra incumplimiento contractual (multas) a la fecha..."*

Por nota D.O.C.–D.C.M. N° 1983/2020, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue: Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente SURVYCON S.A., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. c)** los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

En respuesta, conforme al Memorándum A.J. N° 2909/2020 recepcionado en fecha 02 de diciembre de 2020 el cual remite Memorándum D.A.E. N° 549/2020 que informa: *"Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "SURVYCON S.A." a partir del ejercicio fiscal 2018 hasta la fecha"* ...

En conclusión, este comité de Evaluación determina que la empresa SURVYCON S.A. no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a, b, c y e de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

7. MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.*

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.*

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

Se deja expresa constancia que los criterios mencionados precedentemente no aplican para el presente proceso.

Lic. Norma E. Pont Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y B.S.

Melissa Artacanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ [illegible] CABRERA CUBAS
ASE[illegible] D.O.C.
M[illegible]457 - MSPYBS

Abg. MARGA[illegible]MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	SURVYCON S.A.
1. **Formulario de Oferta. (*)** *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	CUMPLE FOLIO 1-2-4
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE FOLIO 3
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE FOLIO 7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE FOLIO 29
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1623938 FOLIO 9
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE FOLIO 8
8. Documentos legales *	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1623938 FOLIO 9
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE FOLIO 10
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE FOLIO 11/12
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE FOLIO 13/14
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE FOLIO 15/18
b) IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
c) Formulario 106 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
d) Formulario 104 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
a) Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2018 y/o 2019).	CUMPLE FOLIO 19/22
h) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	
a) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los Bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	CUMPLE FOLIO 23/24
b) Copia autenticada de Certificado de Registro y Habilitación vigente expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del M.S.P.yB.S. como importador/distribuidor de Dispositivos Médicos y Servicio Técnico.	CUMPLE FOLIO 25
c) Certificado de Registro Sanitario vigente de lo ofertado emitido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.	CUMPLE FOLIO 26
d) Declaración jurada que demuestre que los Bienes ofertados cumplen con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE FOLIO 6
e) Garantía escrita de 24 meses como mínimo a partir de la instalación y funcionamiento.	CUMPLE FOLIO 27
f) Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE FOLIO 28

Melissa Artecanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CACERES CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 10457 - MSP y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

9. CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa **SURVYCON S.A.** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa. El análisis fue elaborado por el **C.P. Carlos Torres Decoud**, remitiendo del cual se desprende cuanto sigue:

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.504.400 / 757.600	21,79	1.028.565.581 / 1.219.748.780	0,84	12.181.302.392 / 7.931.465.303	1,54	8,05	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	757.600 / 23.004.400	0,03	1.219.748.780 / 1.333.929.071	0,91	7.931.465.303 / 12.489.883.897	0,64	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 24.000.000	0,00	84.687.875 / 24.000.000	3,53	4.213.874.417 / 1.000.000.000	4,21	2,58	CUMPLE

10. EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede al Análisis de las Experiencias de la Empresa Oferente, de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia Requerida***, establecido en la Carta de Invitación:

Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
SURVYCON S.A.	G. 60.405.000.-	G. 15.101.250.-	G. 38.257.152.-	CUMPLE.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El siguiente Informe Técnico de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la Empresa Oferente fue elaborado por el **Dra. Leila Sosa – dependiente del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente – INERAM – M.S.P.B.S**, de conformidad con los documentos técnicos y catálogos presentados con las bases y condiciones de la Carta de Invitación. El Criterio utilizado en la misma es **CUMPLE / NO CUMPLE** y se detalla a continuación:

✓ **INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ITEM N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentac.	SURVYCON S.A.
1	42271602-001	ESPIROMETRO ULTRASONICO	FUNCIONES ESENCIALES MINIMAS: ESPIROMETRIA ASISTIDA POR PC – FUNCION DE CONTROLDE BIOCWALIBRACION – POSIBILIDAD DE INTERFAZ GDT LISTA PARA USAR – CURVA INSPIRATORIA EN TIEMPO REAL – SELECCIÓN DE TEST CON O SIN RESPIRACION TIDAL – MEDICIONES PRE/POST – TEST RAPIDO – INCENTIVO PEDIATRICO –TENDENCIAS – CURVA DE FLETCHER ACTUALIZADA EN EL INFORME – VALORES PREDICHOS SELECCIONABLES ESPECIFICOS POR PAISES – MODO DE INTERPRETACION SELECCIONABLE – EDAD PULMONAR – CONTROL DE CALIDAD – FACTORES DE CORRECCION ETNICA – MULTILINGUE - MODOS PARA METROS Y NORMAS: SELECCIÓN DEL USUARIO DE CONTROL DE CALIDAD AUTOMATICO PARA LA MEJOR PRUEBA DE 8 – RESPIRACION TIDAL SELECCIONABLE – FEV1, FEV6, FEV1/FEV6, FVC,FVL – FEV1/FVC, FEV1/VC, FEV1/VCIN, PEF, PRE/POST, % VAR., MEF (FEF) – ERS, ATS.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
2	42271602-003	BOQUILLA DE ESPIROMETRO	BOQUILLA DE ESPIROMETRO. DEBERÁ SER COMPATIBLE CON EL EQUIPO DEL ÍTEM 1.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

Norma E. Pool Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Melissa Artecanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

✓ **INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL:**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	SURVYCON S.A.
a) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los Bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	CUMPLE FOLIO 23/24
b) Copia autenticada de Certificado de Registro y Habilitación vigente expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del M.S.P.yB.S. como importador/distribuidor de Dispositivos Médicos y Servicio Técnico.	CUMPLE FOLIO 25
c) Certificado de Registro Sanitario vigente de lo ofertado emitido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.	CUMPLE FOLIO 26
d) Declaración jurada que demuestre que los Bienes ofertados cumplen con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE FOLIO 6
e) Garantía escrita de 24 meses como mínimo a partir de la instalación y funcionamiento.	CUMPLE FOLIO 27
f) Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE FOLIO 28

12- RECOMENDACIONES:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1 y 2 a la firma SURVYCON S.A.,** por cumplir con los requisitos Legales, Técnicos y Administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Descripción: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INERAM" – 2DO. LLAMADO – I.D. N° 374.377.-
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020.
Empresa: SURVYCON S.A.
RUC: 80063377-6

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42271602-001	ESPIROMETRO ULTRASONICO	NDD	SUIZA	UNIDAD	UNIDAD	1	18.165.000	18.165.000
2	42271602-003	BOQUILLA DE ESPIROMETRO	NDD	SUIZA	UNIDAD	UNIDAD	2.088	17.600	36.748.800
MONTO TOTAL: GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS TRECE MIL, OCHOCIENTOS. -									54.913.800

Observación: Se deja constancia que se ha procedido a la disminución de las Cantidades recomendadas a adjudicar correspondiente al Ítem N° 2 – BOQUILLA DE ESPIROMETRO, de manera a ajustar el Monto Total de la Recomendación de Adjudicación al Monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado. Se detalla a continuación:

OFERENTE	ÍTEM SUGERIDO	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ADJUDICADA
1. SURVYCON S.A.	02	2.400	2.088

Abg. Noemí E. Ruiz Díaz
Directora Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Melissa Artigaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ CARRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

13- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS SUGERIDOS	Precio total (IVA incluido)
2. SURVYCON S.A.	01 y 02.-	**Gs. 54.913.800.-**
MONTO TOTAL		**Gs. 54.913.800.-**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 06/2020: Guaraníes CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS TRECE MIL, OCHOCIENTOS. -

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 03 de diciembre de 2020, luego de la lectura y ratificación, este documento es firmado en prueba de conformidad.

Documentos Anexos: Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro Comparativo de Precios. -

ES NUESTRO DICTAMEN

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSANA BARRERA CUDAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 10.587 - M.S.P.Y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Noel Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INERAM" – 2DO. LLAMADO – I.D. N° 374.377.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA 1: SURVYCON S.A.							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENC.	MONTO TOTAL REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENC.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)	Var. %
1	ESPIROMETRO ULTRASONICO	UNIDAD	UNIDAD	1	16.518.180	16.518.180	NDD	SUIZA	UNIDAD	UNIDAD	1	18.165.000	18.165.000	9,97%
2	BOQUILLA DE ESPIROMETRO	UNIDAD	UNIDAD	2.400	16.000	38.400.000	NDD	SUIZA	UNIDAD	UNIDAD	2.400	17.600	42.240.000	10,00%
MONTO TOTAL REFERENCIAL						54.918.180	TOTAL (I.V.A. INCLUIDO) - EMPRESA 1						60.405.000	

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Melissa Artigaba V.
Dpto. de Compras Menores
B.O.C. - M.S.P. y B.S.

ADG. LIZ ROSANA PORRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 14427 MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL INERAM" – 2DO. LLAMADO – I.D. N° 374.377.-
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
EMPRESA: SURVYCON S.A.
R.U.C. : 80063377-6

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	42271602-001	ESPIROMETRO ULTRASONICO	UNIDAD	UNIDAD	NDD	SUIZA	1	18.165.000	18.165.000
2	42271602-003	BOQUILLA DE ESPIROMETRO	UNIDAD	UNIDAD	NDD	SUIZA	2088	17.600	36.748.800
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS TRECE MIL, OCHOCIENTOS.-									**54.913.800**

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS